

A photograph of a grand staircase with dark wood railings. On the white wall above the stairs, the words "Secretaría General de la Presidencia" are written in gold, cursive lettering. The image is partially overlaid by a blue geometric shape at the top.

*Secretaría
General
de la
Presidencia*

1er AÑO DE
GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES
2020



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

1er AÑO DE
GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

Dr. Alejandro Giammattei

**Presidente de la República
de Guatemala**

Licda. Leyla Susana Lemus Arriaga

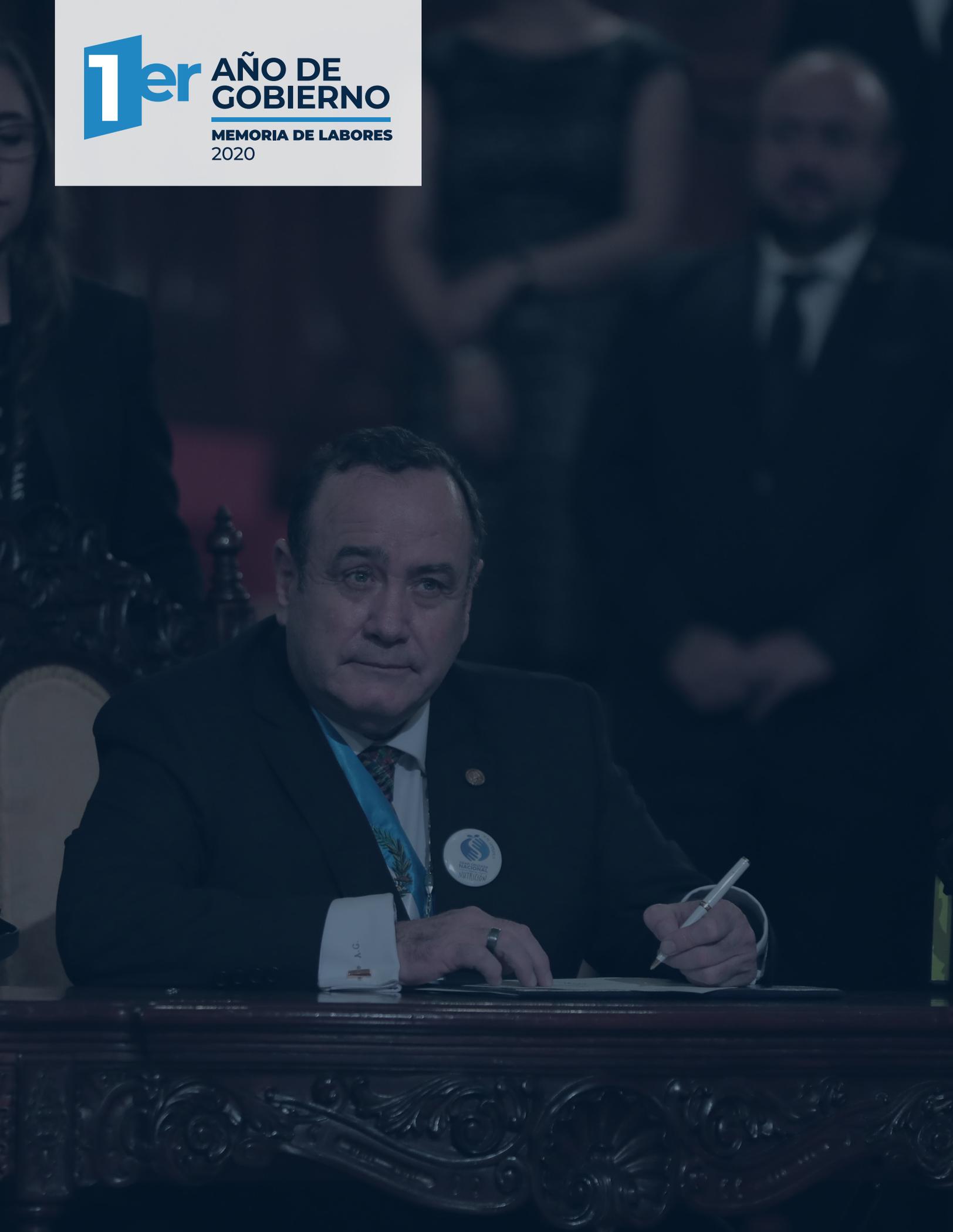
**Secretaria General
de la Presidencia de la República**

Diseño, diagramación y fotografía

**Secretaría de Comunicación
Social de la Presidencia**

www.sgp.gob.gt

1er AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

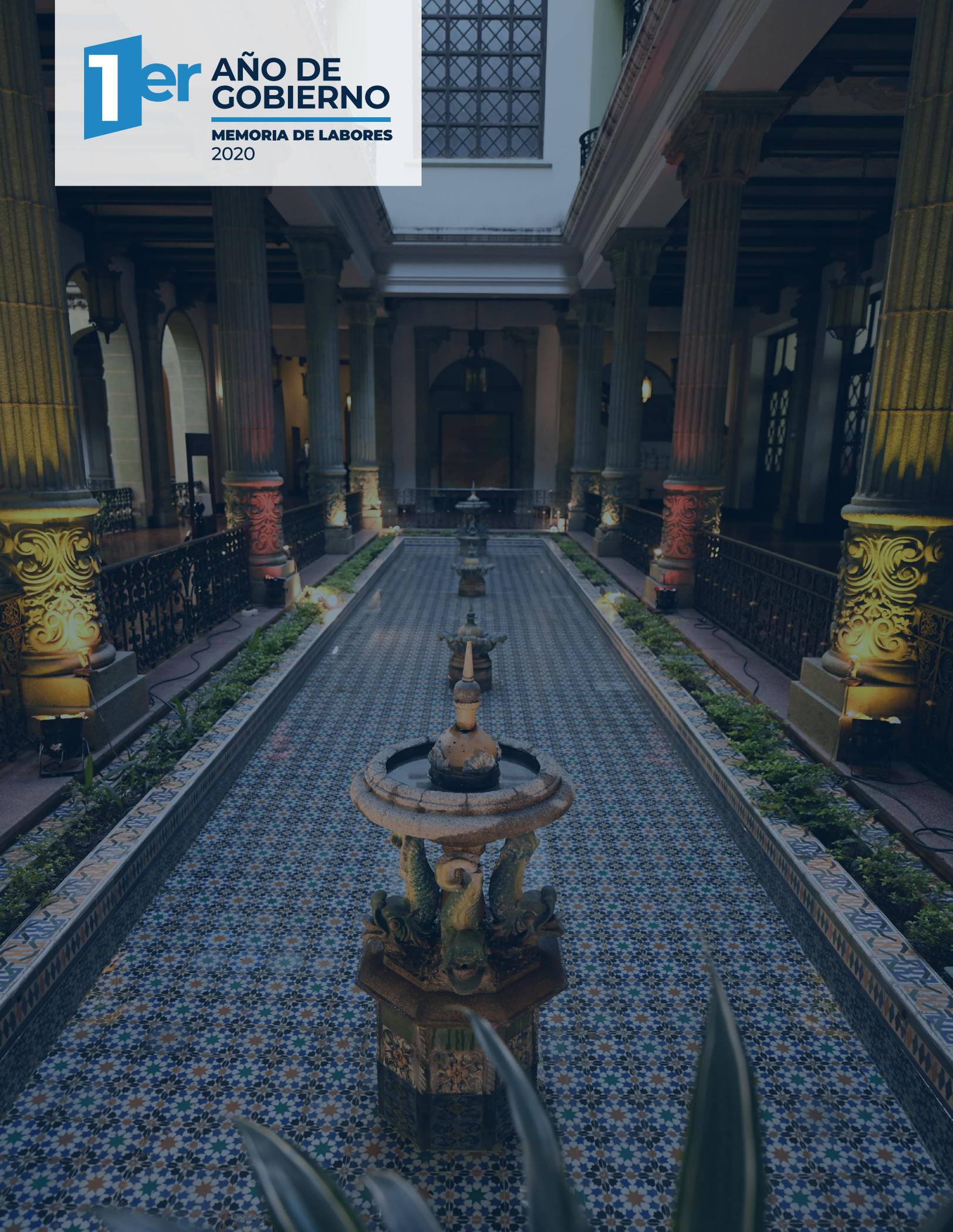


ÍNDICE

- 1.** Presentación
- 3.** Base Legal
- 3.** Marco Estratégico Institucional
- 5.** Metas Institucionales
- 9.** Fortalecimiento Institucional
- 19.** Resultados Institucionales
- 31.** Desafíos Institucionales



1er AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020



PRESENTACIÓN



La Secretaría General de la Presidencia de la República, como dependencia de apoyo de las funciones del Presidente de la República de Guatemala, de conformidad con su naturaleza, es responsable de brindarle asistencia jurídica y administrativa de carácter constante e inmediato, lo que aparejado a su misión, implica dar seguridad y certeza jurídica en el accionar de los asuntos relacionados a su Despacho.

Es oportuno hacer énfasis que el año 2020 presentó una serie de acciones, logros y desafíos que hicieron necesaria, como parte del fortalecimiento institucional, la elaboración de un marco estratégico, dividido en áreas de trabajo para evidenciar la acción, visión, misión y resultados esperados, en cumplimiento de lo establecido en la Política General de Gobierno PGG 2020-2024, el Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN, Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).

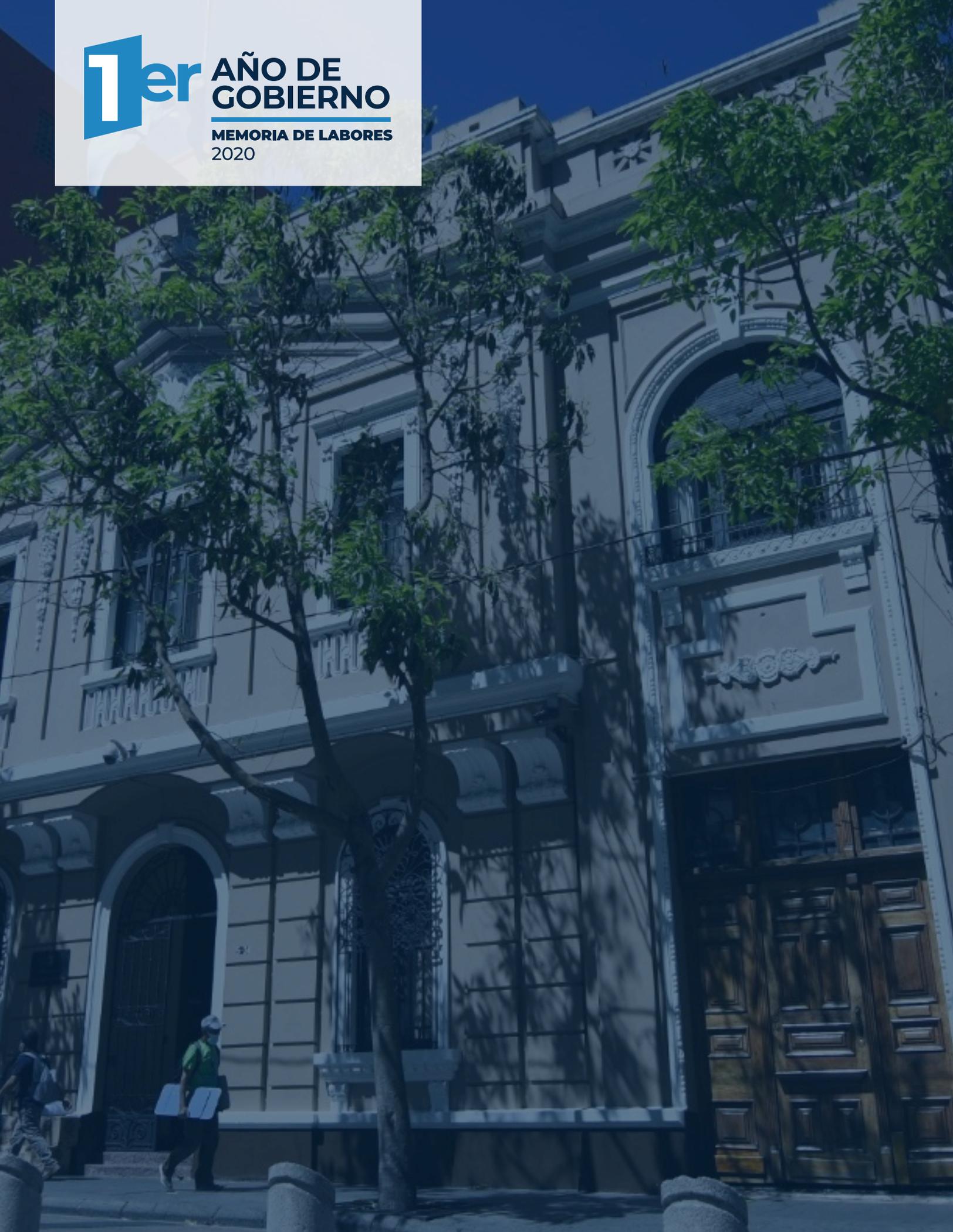
En atención a las acciones orientadas a enfrentar los desafíos, siendo el principal de ellos la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, a partir del mes de marzo, se generó un incremento de trabajo, haciendo necesario trazar nuevas políticas, lo cual se materializó en la emisión de 8 Decretos Gubernativos ratificados posteriormente por 7 Decretos del Congreso de la

República de Guatemala y 21 Disposiciones Presidenciales, con el objetivo de salvaguardar la vida de los habitantes de la República, lo que constituye el qué hacer y el resultado de los esfuerzos de los diferentes equipos de trabajo que conforman la Secretaría General de la Presidencia de la República, interviniendo en el logro de las metas y objetivos propuestos de forma responsable y eficiente.

En suma, el trabajo que dió inicio en el mes de enero del 2020 refleja logros y resultados transformados en beneficios para el desarrollo del país, la importante labor de la Secretaría General de la Presidencia de la República, constituye una de las columnas vertebrales del Gobierno, esto a pesar de los obstáculos diarios que supone ser la institución responsable de velar por el estricto control jurídico y administrativo de los asuntos sometidos al despacho del Presidente de la República de Guatemala.

En atención a las consideraciones que se exponen con antelación, con mucha satisfacción, afirmo que concluimos un año 2020 con logros palpables y objetivos alcanzados, aunque todavía hay mucho por hacer, vamos en camino a perfeccionar la defensa de los intereses de la Nación, dentro de nuestras competencias y en apego al marco de la transparencia, efectividad, estabilidad y excelencia. La vocación y servicio a favor de los guatemaltecos hace que el reto principal para el 2021 sea seguir trabajando. Ésta Memoria de Labores que hoy se presenta, constituye una compilación sucinta de las acciones desarrolladas para visualizar los aportes y logros en materia legal y administrativa.

Licenciada Leyla Susana Lemus Arriaga
Secretaria General de la Presidencia de la República



1er AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

BASE LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 202. Secretarios de la Presidencia. El Presidente de la República tendrá los secretarios que sean necesarios. Las atribuciones de éstos serán determinadas por la ley. Los Secretarios General y Privado de la Presidencia de la República, deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser ministro y gozarán de iguales prerrogativas e inmunidades.

Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 8. Naturaleza de las Secretarías de la Presidencia. Las Secretarías de la Presidencia son dependencias de apoyo a las funciones del Presidente de la República. No ejercen funciones de ejecución de programas, de proyectos y de ninguna otra función a cargo de Ministerios u otras instituciones de Gobierno.

Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Acuerdo Gubernativo Número 80-2020 de fecha 24 de junio de 2020

Artículo 2. Naturaleza. La Secretaría General de la Presidencia de la República es el órgano responsable del apoyo jurídico y administrativo de carácter constante e inmediato del Presidente de la República.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Visión

Consolidarnos para el año 2025 como una institución innovadora, reconocida por su alta eficiencia, calidad y transparencia en los procesos jurídicos y administrativos, que brinda seguridad y certeza jurídica en el accionar de los asuntos relacionados con el Despacho de la Presidencia de la República.

Misión

Somos una dependencia de apoyo al Despacho del Presidente de la República, que brinda con legalidad y transparencia, apoyo jurídico y administrativo al Presidente de la República de Guatemala, para dar seguridad y certeza jurídica en su accionar.

METAS INSTITUCIONALES



METAS INSTITUCIONALES

De acuerdo a las metas institucionales físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, la Secretaría General de la Presidencia de la República alcanzó los porcentajes de ejecución física y financiera por actividad presupuestaria siguientes:

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA -PRODUCTO/SUBPRODUCTO	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera
001 Despacho del Secretario General - Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	100.00%	94.91%
002 Servicios Administrativos - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales.	100.00%	93.91%
003 Servicios de Centro de Gobierno - Informe sobre seguimiento de Gestión Institucional	100.00%	74.72%
005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción - Informe de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	100.00%	58.00%
006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales - Informes de Gestión de Asuntos Municipales	100.00%	53.59%

Cabe indicar, que la ejecución presupuestaria de las Actividades 001 y 002 corresponden directamente al funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia de la República, las que tienen un promedio de ejecución presupuestaria del 94.41% respecto al presupuesto vigente; mientras que la ejecución presupuestaria de la Actividad 003 corresponde a la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, la Actividad 005 a la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Actividad 006 a la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, las cuales muestran su porcentaje de ejecución presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Dicha ejecución presupuestaria, la realiza la Secretaría General de la Presidencia de la República, en virtud de que por mandato legal le corresponde realizar las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, así como de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Adicionalmente, de las Vinculaciones Institucionales que tiene la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el 2020, realizó lo siguiente:

- » En la Política General de Gobierno 2020-2024, en el Pilar denominado "Estado responsable, transparente y efectivo", contribuye con las acciones estratégicas siguientes:
- » Realizar una revisión general de las funciones y el marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.
- » Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.

De esta cuenta, con el fin de garantizar la efectividad de la gestión que compete a la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el Ejercicio Fiscal 2020 se realizó la revisión

del marco jurídico de la misma, determinándose la necesidad de realizar una reforma al Acuerdo Gubernativo No. 106-2018, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República y se elaboró el Proyecto de Reforma del Acuerdo Gubernativo antes mencionado, en el cual se proponía una reestructuración de la Secretaría General de la Presidencia de la República, lo cual contribuiría al logro de los objetivos definidos en la Política General de Gobierno 2020-2024, así como al resultado definido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 "1.2 En 2020, el Organismo Ejecutivo ha revisado y reformado su estructura, dimensiones, alcances, funciones y marco jurídico y político-institucional."

De las acciones antes mencionadas, el 24 de junio de 2020, mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, se emitió el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el cual ya incluye la reestructuración antes mencionada.

Asimismo, de la meta definida en la Política General de Gobierno 2020-2024, a la cual se encuentra vinculada la Secretaría General de la Presidencia de la República, "Para el año 2023 se ha implementado la agenda legislativa en apoyo a la Política General de Gobierno 2020-2024 (58 iniciativas de ley presentadas al Congreso de la República)", durante el Ejercicio Fiscal 2020 se presentaron un total de 14 iniciativas de ley al Congreso de la República de Guatemala.



- » En el Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN, Nuestra Guatemala 2032, se definió el Resultado 1.2: 2 "En 2020, el Organismo Ejecutivo ha revisado y reformado su estructura, dimensiones y alcances, funciones y marco jurídico y político-institucional.", ante el cual la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el ejercicio fiscal 2020, revisó y reformó su estructura, funciones y marco jurídico, mediante la aprobación del Reglamento Orgánico Interno, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 80-2020.
- » De las Prioridades Nacionales de Desarrollo, la Secretaría General de la Presidencia de la República se encuentra vinculada a la "Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia" y durante el ejercicio fiscal 2020, se promovió mediante la aprobación del Reglamento Orgánico Interno, el fortalecimiento de las capacidades del personal, a través de la formación y capacitación, así como el fortalecimiento tecnológico, lo cual se describe en la presente Memoria de Labores.
- » De la Meta Estratégica de Desarrollo (MED) "12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.", la Secretaría General de la Presidencia de la República durante el año 2020, implementó medidas de eliminación del gasto superfluo implementadas conforme a principios de austeridad, dentro de las que se pueden mencionar la implementación de disposiciones internas para la reducción sustancial en el consumo de combustible y telefonía; las cuales se mantienen vigentes. Asimismo, se fortalecieron las capacidades del personal, a través de la formación y capacitación; y se transparenta la gestión, dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Como parte del fortalecimiento institucional, para el Ejercicio Fiscal 2020, se puede mencionar la aprobación del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 80-2020 de fecha 24 de junio de 2020, a través del cual se encuentra la siguiente estructura organizacional:

Estructura Organizacional

A. Funciones Sustantivas

1. Despacho Superior
 - 1.1. Secretario General de la Presidencia de la República
 - 1.2. Subsecretario General de la Presidencia de la República
 - 1.3. Subsecretario General Administrativo-Financiero de la Presidencia de la República
2. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo.
3. Dirección de Análisis de Contrataciones
4. Dirección de Gestión e Información Pública

B. Funciones de Administración

1. Dirección Ejecutiva Administrativa
2. Dirección Ejecutiva Financiera
3. Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
4. Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información

C. Funciones de Apoyo Técnico

1. Unidad de Planificación
2. Unidad de Género
3. Unidad de Asesoría Específica

D. Funciones de Control Interno

Auditoría Interna

A continuación se presenta una breve descripción de las Direcciones y Unidades que integran la Secretaría General de la Presidencia de la República:

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo es responsable de la asesoría y consultoría legal y afines de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Dirección de Análisis de Contrataciones

La Dirección de Análisis de Contrataciones es responsable de dar trámite, analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras leyes conexas, los expedientes de contrataciones administrativas en general de la Secretaría General de la Presidencia de la República y las demás dependencias adscritas a la Presidencia de la República.

Dirección de Gestión e Información Pública

La Dirección de Gestión e Información Pública es responsable de coordinar y ejecutar las actividades de gestión e información pública de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Dirección Ejecutiva Administrativa

La Dirección Ejecutiva Administrativa es la responsable de coordinar y ejecutar las actividades administrativas, de compras de bienes y suministros, así como la contratación de servicios de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Dirección Ejecutiva Financiera

La Dirección Ejecutiva Financiera es la responsable de optimizar y transparentar la administración de los recursos financieros de la Secretaría General de la Presidencia de la República, observando el cumplimiento de los procesos, normas y leyes vigentes.

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos es la responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las acciones relacionadas con la gestión del recurso humano de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información

La Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información es la responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades, recursos y sistemas de informática y desarrollo tecnológico, garantizando la disponibilidad, confiabilidad, transparencia, seguridad y sustentabilidad de la información, así como gestionar los servicios de la red telefónica, red de internet, servidores, equipo e infraestructura física.

Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación es la responsable de dirigir, coordinar, integrar, monitorear y evaluar los planes estratégicos y operativos, orientados al cumplimiento de las funciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Unidad de Género

La Unidad de Género es la responsable de impulsar la formulación e implementación de políticas, planes y programas bajo los principios de igualdad y no discriminación en la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Unidad de Asesoría Específica

La Unidad de Asesoría Específica es la responsable de apoyar al Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República en diversos temas y consultorías específicas que le sean asignados.

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es la responsable del control interno financiero y administrativo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Fortalecimiento Tecnológico

Para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que corresponden a la Secretaría General de la Presidencia de la República y con el fin de fortalecer tecnológicamente a la institución, durante el ejercicio fiscal 2020 se realizó la compra de: Impresoras de escritorio multifuncionales de bajo volumen y licencias de antivirus para cada uno de los equipos, cuentas de correo electrónico en la nube, servicio de Enlace de Internet Corporativo para el desarrollo y cumplimiento de las funciones y actividades asignadas al personal en cada área de trabajo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento tecnológico se optó por realizar arrendamiento de algunos equipos, debido a la constante actualización que se tiene en el área de tecnología, el soporte técnico que se recibe y que en caso de optar por la compra ciertos equipos, en un futuro se tiene el riesgo de que los mismos no tengan la capacidad o las características más modernas y útiles para el desarrollo de las funciones del personal, de esta cuenta se arrendó equipo multifuncional de alto y mediano volumen, el cual incluye la actualización anual de los equipos por cambios de tecnología.

Así también, la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información coordina las actividades necesarias para mantener el eficiente funcionamiento del sistema de cómputo y de las instalaciones de la red interna en la Secretaría General de la Presidencia de la República, dentro de lo cual durante el 2020 se puede destacar lo siguiente:

- » Se desarrolló un sistema de ingreso de vehículos, control y boletas para la Unidad de Servicios Generales.
- » Se inició con el desarrollo de un Sistema de gestión e ingreso de expedientes.
- » Se implementó un servidor para Backup de la información de las áreas sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Capacitaciones

Como parte del fortalecimiento institucional para el desarrollo de las funciones y atribuciones, así como para fortalecer sus competencias, el personal de las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el Ejercicio Fiscal 2020, recibió las capacitaciones siguientes:

Despacho Superior

Durante el 2020, el Despacho Superior recibió las capacitaciones siguientes:

- » Aspectos Generales sobre la Deuda Pública, impartida por el Profesional Lic. Edgardo Arturo Pesquera Ochoa. Septiembre 2020.
- » Capacitación sobre Búsqueda Jurisprudencia y Actualización de Criterios Jurisprudenciales, impartida por la Corte de Constitucionalidad. Octubre/Noviembre 2020.

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo

Durante el 2020, el personal recibió de manera presencial y/o virtual 10 capacitaciones, de las cuales se pueden mencionar:

- » Capacitación práctica para el uso de Drive y Documentos de Google a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, fue impartida vía virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo optimizar el uso de los equipos de oficina y las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Febrero 2020.
- » Capacitación sobre Herramientas Google, realizada en seguimiento de la capacitación práctica para el uso de Drive y Documentos de Google a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, fue impartida vía virtual PreSource Capital. Los colaboradores tuvieron a su disposición, para efectos de práctica, las computadoras portátiles con que cuenta la Dirección. Marzo 2020.
- » GSUITE: Capacitación de herramientas empresariales que Google provee en la nube para mejorar la productividad laboral, impartida por ESource Capital, utilizando los sistemas y programas que la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información pone a disposición. Abril 2020.
- » Lexglobal: Capacitación de herramienta que permite buscar y visualizar el contenido de todas las leyes, sentencias, y acuerdos de la legislación guatemalteca. Mayo 2020.
- » Hojas de Cálculo y Presentaciones de Google: Capacitación sobre el manejo de documentos, hojas de cálculo y presentaciones, impartida por ESource Capital, utilizando los sistemas y programas que la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información pone a disposición. Mayo 2020.
- » Capacitación para uso de equipos multifuncionales, brindada por personal de Ricoh Guatemala quien es proveedor de equipos multifuncionales de fotocopiado y escaneo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, coordinada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información. Mayo 2020.
- » Aspectos Generales sobre la Deuda Pública, impartida por el Profesional Lic. Edgardo Arturo Pesquera Ochoa. Septiembre 2020.
- » Capacitación sobre Búsqueda Jurisprudencia y Actualización de Criterios Jurisprudenciales, impartida por la Corte de Constitucionalidad. Octubre/Noviembre 2020.
- » Capacitación sobre Conocimientos Básicos en Administración Pública, impartida por el Instituto Nacional de Administración Pública. Octubre/Noviembre 2020.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento y desarrollo de las competencias del personal, en la Dirección se realizan 41 reuniones de trabajo con los colaboradores, así como con otras instituciones y dependencias, con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo y lograr una mejor optimización del trabajo, en las cuales se estudian y discuten casos y procesos judiciales, se unifican criterios, se preparan estrategias para evacuar audiencias y análisis de jurisprudencia, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Reunión	Cantidad
Directores Jurídicos del Organismo Ejecutivo	2
Colaboradores del Area Administrativa	12
Colaboradores del Area Judicial	27

Dirección de Análisis de Contrataciones

Durante el 2020, el personal recibió de manera presencial y/o virtual las capacitaciones que se describen a continuación:

- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril y Mayo 2020.
- » Aspectos Generales sobre la Deuda Pública, impartida por el Profesional Lic. Edgardo Arturo Pesquera Ochoa. Septiembre 2020.
- » Capacitación sobre Búsqueda Jurisprudencia y Actualización de Criterios Jurisprudenciales, impartida por la Corte de Constitucionalidad. Octubre/Noviembre 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/Noviembre 2020.
- » Diplomado Interinstitucional "Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia", impartido por INL, Contraloría General de Cuentas, Asociación Nacional de Municipalidades, Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Bancos, Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Ministerio Público y Organismo Judicial. Noviembre 2020.

Adicionalmente, la Dirección de Análisis de Contrataciones, en el mes de octubre de 2020, impartió la capacitación de "Lineamientos para solicitar la delegación de la facultad para suscribir Contratos de Servicios Técnicos y/o Profesionales y su respectiva aprobación; así como para solicitar la aprobación de los contratos de Servicios Personales de Carácter Temporal" a los Directores de Recursos Humanos de las dependencias adscritas a la Presidencia de la República, la cual se impartió con el objetivo de solventar dudas con relación a la Circular SDSGP-HAAR-001-2020, emitida por la Secretaría General de la Presidencia de la República, así como tratar temas generales referentes a la conformación y entrega de los expedientes de contratación de servicios personales bajo los renglones presupuestarios 029, Subgrupo 18 y aprobación de contratos con el cargo presupuestario 022.



Dirección de Gestión e Información Pública

Durante el 2020, el personal recibió la Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril 2020.

Dirección Ejecutiva Administrativa

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril/Mayo 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/Noviembre 2020.
- » Diplomado Interinstitucional "Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia", impartido por INL, Contraloría General de Cuentas, Asociación Nacional de Municipalidades, Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Bancos, Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Ministerio Público y Organismo Judicial. Noviembre 2020.
- » Módulo de Subgrupo 18, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Agosto 2020.
- » Operatividad en el Sistema Guatemólinas. Noviembre 2020. Las reuniones o actividades relevantes realizadas en esta Dirección.
- » A partir del mes de marzo 2020, se realizaron reuniones mensuales con las Comisiones Presidenciales para ver los temas relacionados a las Cuotas de Programación Financiera y la programación de las compras.

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva Administrativa, en el mes de octubre de 2020, impartió la capacitación sobre el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, al personal de las Comisiones Presidenciales de Centro de Gobierno, Contra la Corrupción y Asuntos Municipales, como parte de las acciones administrativas de naturaleza de contrataciones necesarias para el funcionamiento de las mismas.

Dirección Ejecutiva Financiera

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril/Mayo 2020.
- » Formulación presupuestaria para el año 2021, impartida por el Ministerio de Finanzas Públicas. Julio 2020.
- » Implementación del Registro de Cuentas de Depósitos Monetarios en Quetzales de las Entidades del Gobierno Central y sus Respective Beneficiarios de Pago, impartido por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Agosto 2020.
- » Registro, autorización y aprobación de donaciones en especies en el Sistema Informático de Gestión (SIGES). Noviembre 2020.



Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Implementación del Sistema de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública, impartido por la Contraloría General de Cuentas. Febrero 2020.
- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril 2020.
- » Módulo de Subgrupo 18, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Marzo 2020.
- » PLAN PILOTO: Implementación del Formulario Electrónico de Movimiento de Personal FEMP en Guatemólinas, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas y Oficina Nacional de Servicio Civil. Mayo 2020.
- » PRIMERA FASE: Implementación del Formulario Electrónico de Movimiento de Personal FEMP en Guatemólinas, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas y Oficina Nacional de Servicio Civil. Junio 2020.
- » SEGUNDA FASE: Implementación del Formulario Electrónico de Movimiento de Personal FEMP en Guatemólinas, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas y Oficina Nacional de Servicio Civil. Julio 2020.
- » Formulación presupuestaria para el año 2021, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Julio 2020.
- » Implementación del Registro de Cuentas de Depósitos Monetarios en Quetzales de las Entidades del Gobierno Central y sus Respective Beneficiarios de Pago, impartido por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Agosto 2020.
- » Aspectos Generales sobre la Deuda Pública, impartida por el Profesional Lic. Edgardo Arturo Pesquera Ochoa. Septiembre 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/ Noviembre 2020.
- » Diplomado Interinstitucional "Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia", impartido por INL, Contraloría General de Cuentas, Asociación Nacional de Municipalidades, Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Bancos, Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Ministerio Público y Organismo Judicial. Noviembre 2020.

- » Proceso de formulación de cierre de nómina y apertura de salarios 2021, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Noviembre 2020.
- » Usuario Administrador Local Guatemólinas, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Diciembre 2020.

Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Capacitación brindada por Esource Capital quien es proveedor de las cuentas de correo electrónico, sobre el uso del administrador de gsuite y sus diferentes funciones, brindada únicamente a la dirección ejecutiva de informática el día 26 y 27 de marzo del 2020.
- » Google y La Transformación Digital - Inteligencia Artificial. Agosto 2020.
- » Ciberseguridad. Agosto 2020.
- » Introducción ejecutiva a fundamentos de azure. Septiembre 2020.
- » Empezar la migración de sus cargas de trabajo a la nube de AWS. Octubre 2020.
- » Herramientas de Google Cloud para soportar la transformación de la infraestructura y el desarrollo de servicios con base en el ambiente de Multi-Nube e híbrido. Octubre 2020.
- » Gestión documental electrónica. Noviembre 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/Noviembre 2020.
- » Diplomado Interinstitucional "Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia", impartido por INL, Contraloría General de Cuentas, Asociación Nacional de Municipalidades, Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Finanzas Públicas, Superintendencia de Administración Tributaria, Superintendencia de Bancos, Comisión Presidencial Contra la Corrupción, Ministerio Público y Organismo Judicial. Noviembre 2020.

Adicionalmente, el personal de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información ha realizado y coordinado las capacitaciones siguientes:

- » Capacitación brindada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, sobre el uso de la herramienta de drive de google, únicamente impartida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo. Marzo 2020.
- » Capacitación coordinada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y brindada por Esource Capital quien es proveedor de las cuentas de correo electrónico, sobre el uso de todo Gmail con sus distintas herramientas principales, se brindó a todo el personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República por grupos via google meet. Abril y Mayo 2020.
- » Capacitación coordinada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y brindada por Lexglobal, sobre el uso de la herramienta de consulta de legislación nacional, la capacitación se brindó únicamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo. Mayo 2020.
- » Capacitación coordinada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y brindada por Esource Capital quien es proveedor de las cuentas de correo electrónico, sobre el uso de la herramienta drive de google y sus diferentes funciones, únicamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo. Mayo 2020.
- » Capacitación de uso de equipos multifuncionales, coordinada por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y brindada por personal de Ricoh guatemala quien es proveedor de equipos multifuncionales de fotocopiado y escaneo de la Secretaría General de la Presidencia de la República, se le brindó únicamente a la d Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo. Mayo 2020.



Unidad de Planificación

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Lineamientos para el proceso anual de formulación Plan-Presupuesto 2021-2025 en el marco de la Gestión por Resultados, impartida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas. Marzo 2020.
- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril 2020.
- » Reuniones sobre el proceso de aceptación y aprobación de donaciones, con personal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. Junio 2020.
- » Formulación presupuestaria para el año 2021, impartido por el Ministerio de Finanzas Públicas. Julio 2020.
- » Vinculaciones Institucionales, impartido por personal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, de forma virtual. Agosto 2020.
- » Taller de Asesoría Técnica en el Proceso de Priorización, Negociación y Contratación de la Cooperación para el Desarrollo en Guatemala, impartido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, de manera virtual. Septiembre 2020.
- » Panel Virtual: "Experiencia sobre el Desarrollo del Modelo Operativo (servicio) bajo la Metodología de la Gestión por Resultados en Latinoamérica y los Desafíos en el contexto del Covid 19", impartida por consultores internacionales, coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas. Octubre 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/Noviembre 2020.

- » Reunión Virtual con personal de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar consultas derivadas del registro de donaciones. Noviembre 2020.
- » Curso de Asesoría Administrativa para la elaboración de Manuales Administrativos, impartida por el Instituto de Administración Pública INAP. Recibido de Agosto a Noviembre 2020.

Unidad de Asesoría Específica

Durante el 2020, el personal recibió de la capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril 2020.

Unidad de Auditoría Interna

Durante el 2020, el personal recibió las capacitaciones siguientes:

- » Capacitación práctica para el uso de Drive, Gmail y sus distintas herramientas principales y Documentos de Google, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información, impartida de forma virtual por ESource Capital, la cual tuvo como objetivo de optimizar el uso de las herramientas que ofrece la plataforma de Google. Abril 2020.
- » Certificación de Conocimientos en Administración Pública, impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública, dirigido al personal de nuevo ingreso. Octubre/ Noviembre 2020.
- » "Actualización Profesional en Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT" en el área de Auditoría Financiera. Certificación emitida por la Contraloría General de Cuentas.



RESULTADOS INSTITUCIONALES



RESULTADOS INSTITUCIONALES

Dentro de los Resultados Generales que se alcanzaron en la Secretaría General de la Presidencia de la República, durante el Ejercicio Fiscal 2020, se pueden mencionar:

- » Como parte del fortalecimiento institucional, la Secretaría General de la Presidencia de la República, reformó su estructura, funciones y marco jurídico, mediante la aprobación del Reglamento Orgánico Interno, contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 80-2020, emitido el 24 de junio de 2020.
- » Derivado de la reforma citada con anterioridad, el proceso de implementación que conlleva el Reglamento Orgánico Interno, se inició con la actualización de los Manuales Administrativos, actualmente se tiene en proceso la reestructuración interna y se aprobó la Misión y Visión de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Es importante resaltar que dentro de los principales logros alcanzados por esta Secretaría General de la Presidencia de la República, se encuentran los esfuerzos realizados en medio de la pandemia COVID-19, siendo ésta una emergencia no solo a nivel nacional, sino mundial, la cual fue declarada como tal en enero de 2020, cuando el Director General de la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional, procediendo posteriormente en el mes de marzo a hacer un llamamiento a todos los países para que implementaran acciones eficaces para limitar el número de casos y así frenar la propagación del virus.
- » Por lo que, dentro de la declaratoria de esta pandemia, la Secretaría General de la Presidencia de la República, estuvo todo el tiempo realizando sus labores, no habiéndose detenido ni un solo día, redoblando sus esfuerzos, ya que, derivado de esta emergencia y con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Orden Público y límites establecidos en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, y con la finalidad de resguardar de la vida, la seguridad y la salud de todos los habitantes de la República, fue necesaria la emisión de varios Decretos Gubernativos, Disposiciones Presidenciales y Órdenes para el Estricto Cumplimiento, siendo cada uno de ellos objeto de estudio y análisis por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República, como parte de sus funciones legalmente establecidas, dentro de los que se encuentran los siguientes:
 - » El 5 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Guatemala, en sesión de Consejos de Ministros, decretó estado de Calamidad Pública en el territorio de la República



de Guatemala, por medio del Decreto Gubernativo Número 5-2020, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 8-2020 de fecha 12 de marzo de 2020.

- » El 16 de marzo de 2020, fueron emitidas las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, comunicando las medidas de observancia general por el bienestar de los habitantes de la República de Guatemala.
- » El 21 de marzo de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 6-2020, por medio del cual se reformó el Decreto Gubernativo Número 5-2020, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 9-2020 de fecha 24 de marzo de 2020.
- » El 21 de marzo de 2020, se realizaron modificaciones y ampliaciones a las Disposiciones Presidenciales emitidas el 16 de marzo de 2020.
- » El 24 de marzo de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 7-2020, por medio del cual se prorrogó el Estado de Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 9-2020 de fecha 24 de marzo de 2020.
- » El 28 de marzo de 2020, se dictaron Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, por medio de las cuales se derogaron las disposiciones del 16 y 21 de marzo de 2020.
- » El 3 de abril de 2020, se complementaron y modificaron las Disposiciones Presidenciales de fecha 28 de marzo de 2020.
- » El 12 de abril de 2020, se derogaron las Disposiciones Presidenciales del 28 de marzo y 3 de abril de 2020.
- » El 19 de abril de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que reformaron las de fecha 12 de abril de 2020.
- » El 20 de abril de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 8-2020 por medio del cual se prorrogó el estado de Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 21-2020 de fecha 30 de abril de 2020.
- » El 26 de abril de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales que prorrogaron las de fecha 12 de abril de 2020.
- » El 28 de abril de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento en la Administración Pública.
- » El 3 de mayo de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que prorrogaron las del 12 de abril y reformas del 19 y 26 de abril de 2020.
- » El 10 de mayo de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que prorrogaron las de fecha 12 de abril de 2020 y reformas del 19 y 26 de abril y 3 de mayo de 2020.
- » El 14 de mayo de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que derogaron las disposiciones del 12 de abril y sus reformas.
- » El 17 de mayo de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que prorrogaron y reformaron las del 14 de mayo de 2020.
- » El 24 de mayo de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 9-2020 por medio del cual se prorrogó el estado de Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 22-2020 de fecha 2 de junio de 2020.
- » El 24 de mayo de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento por medio de las cuales se prorrogaron las del 14 de mayo y reformas del 17 de mayo de 2020.
- » El 31 de mayo de 2020, se emitió la prórroga a las Disposiciones Presidenciales del 17 y 24 de mayo de 2020.
- » El 7 de junio de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que prorrogaron las del 14 de mayo de 2020, reformadas el 17, 24 y 31 de mayo y 5 de junio de 2020.
- » El 14 de junio de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que prorrogaron las del 14 de mayo de 2020, reformadas el 17, 24 y 31 de mayo y 5 y 7 de junio de 2020.
- » El 23 de junio de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 12-2020 el que prorrogó el Estado de

Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 27-2020 de fecha 27 de junio de 2020.

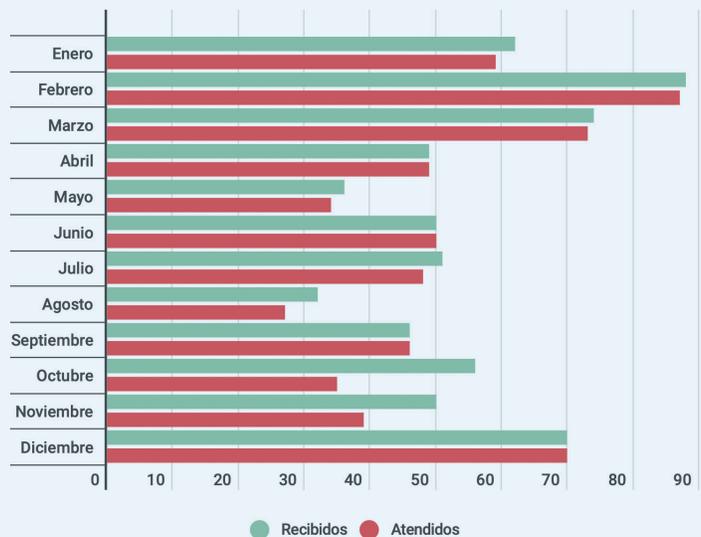
- » El 28 de junio de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento que prorrogaron las del 14 de mayo de 2020, reformadas por el 17, 24 y 31 de mayo y 5, 7 y 14 de junio de 2020.
- » El 12 de julio de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento, que derogaron las del 14 de mayo de 2020 y sus prórrogas y reformas.
- » El 26 de julio de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 15-2020 el que prorrogó el Estado de Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 28-2020 de fecha 31 de julio de 2020.
- » El 26 de julio de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento que derogaron las del 12 de julio de 2020.
- » El 6 de agosto de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento que reformaron las del 26 de julio de 2020.
- » El 24 de agosto de 2020, fue emitido el Decreto Gubernativo Número 17-2020 el que prorrogó el Estado de Calamidad Pública decretado, el cual fue ratificado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 29-2020 de fecha 27 de agosto de 2020.
- » El 25 de agosto de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento que reformaron las del 26 de julio de 2020.
- » El 14 de septiembre de 2020, se emitieron las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento que reformaron las disposiciones del 26 de julio de 2020.

Asimismo, se ha trabajado incansablemente en la defensa de 4 inconstitucionalidades y 12 amparos planteados en contra del Presidente de la República de Guatemala, derivados de la emisión de los Acuerdos Gubernativos y Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento descritas anteriormente, no habiendo a la fecha ningún resultado desfavorable al Organismo Ejecutivo, lo que demuestra el apoyo brindado y la capacidad con la que se han trabajado los diversos aspectos legales y judiciales que han sido ventilados y han estado a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Adicionalmente, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados por las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República durante el ejercicio fiscal 2020, los cuales permiten visualizar en forma cuantitativa el comportamiento y desempeño de cada una y a su vez permite generar indicadores de medición y verificación del desempeño de la gestión de la institución.

Dirección General de Asuntos Jurídicos y Cuerpo Consultivo

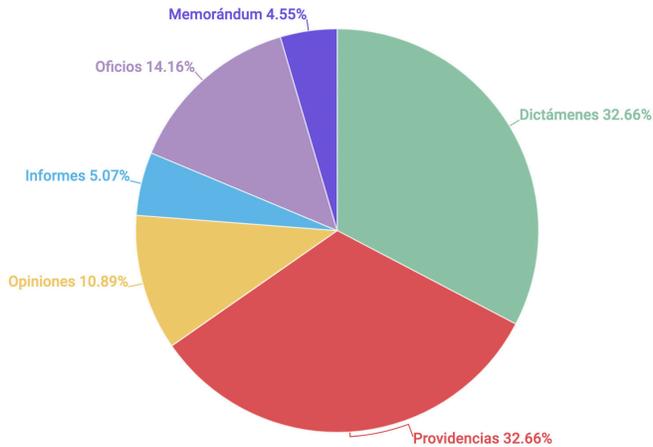
Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se recibieron un total de 664 expedientes administrativos, de los que se atendieron 617 y 47 se encuentran en proceso, los cuales se detallan de forma mensual, según se muestra a continuación:



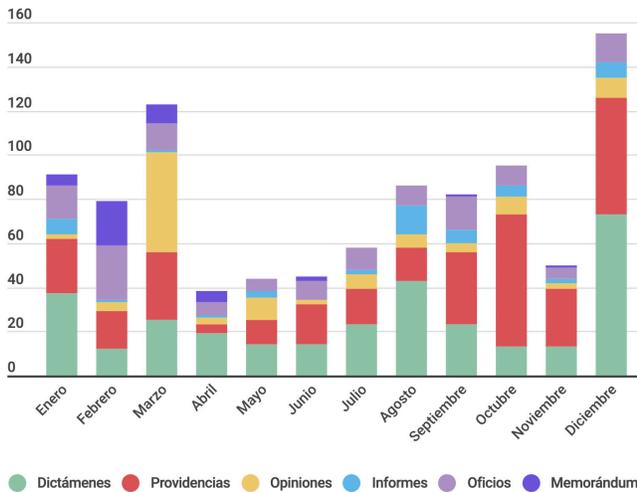
Adicionalmente, se atendieron un total 37 Expedientes Laborales, así como un total de 122 Expedientes Judiciales, los cuales se detallan a continuación:

Descripción	Total
Amparos	96
Inconstitucionalidades	22
Exhibiciones Personales	2
Antejuicios	1
Opinión Consultiva	1
TOTAL	122

Los expedientes administrativos, judiciales y laborales atendidos durante el 2020, fueron emitidos a través de diversos documentos, según se muestra a continuación:

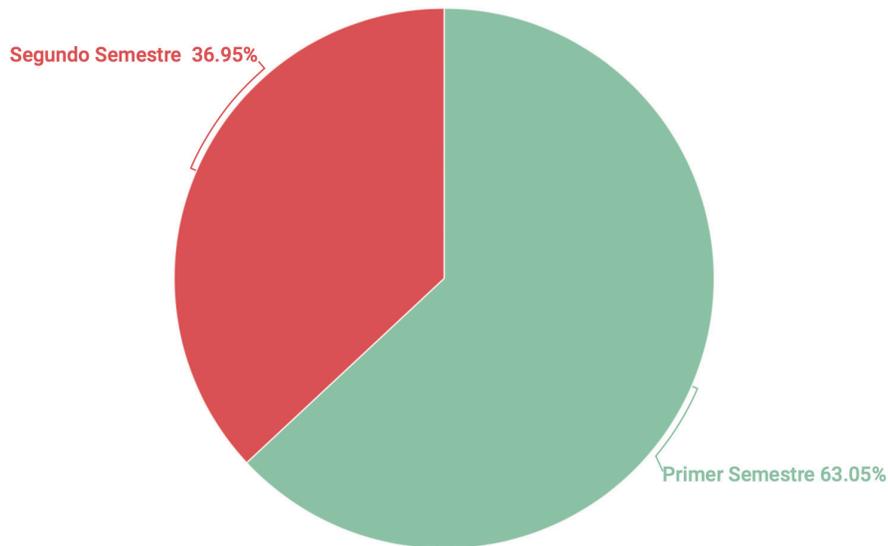


A continuación se desgrega, de forma mensual, el tipo de documento emitido:



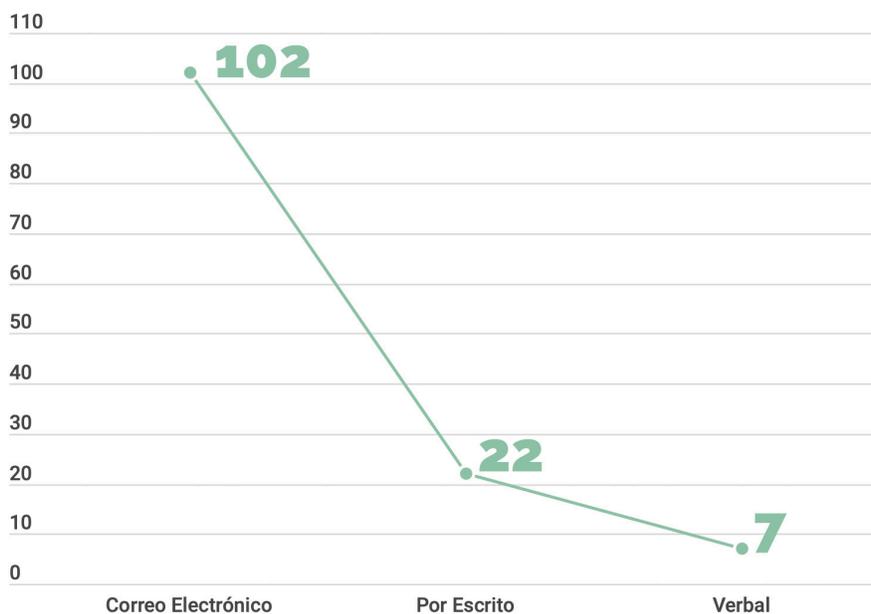
Dirección de Análisis de Contrataciones

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se brindó el seguimiento y diligenciamiento consistente en tramitar, analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y otras leyes conexas, de 2999 expedientes de requerimientos de delegación de la facultad de suscribir contratos personales, de bienes y servicios, y aprobación de los mismos, los cuales son efectuados por las dependencias adscritas a la Presidencia de la República de Guatemala y de la Secretaría General de la Presidencia de la República y las demás dependencias adscritas a la Presidencia de la República, los cuales se desagregan por semestre de la manera siguiente:

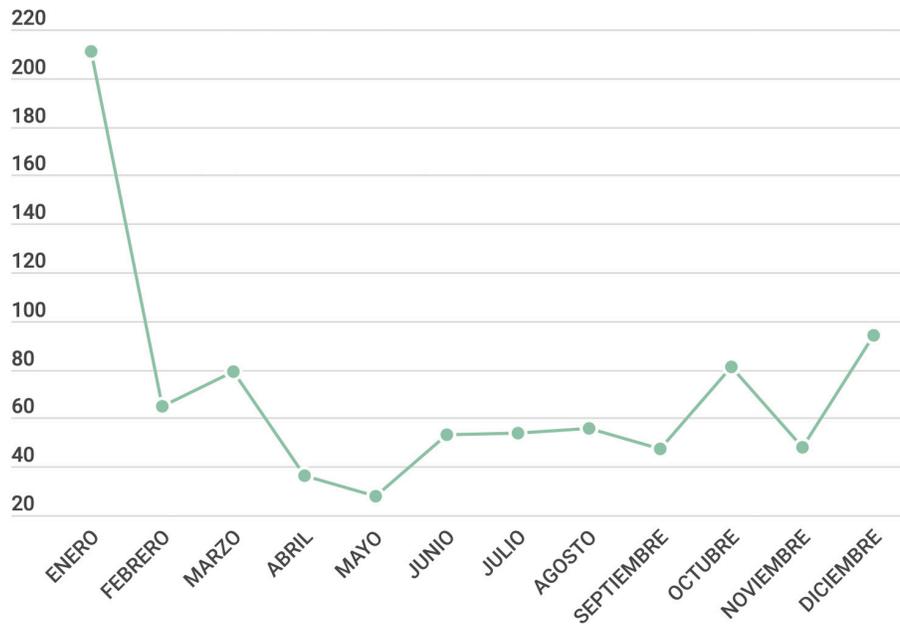


Dirección de Gestión e Información Pública

Durante el 2020, se atendieron 131 solicitudes de información pública y se resolvieron en el transcurso del tiempo determinado por la Ley, dando como resultado un 100% de solicitudes atendidas; dichas solicitudes fueron recibidas por los medios siguientes:



Adicionalmente, durante el 2020, la Dirección de Gestión e Información Pública, reportó un total de 852 Acuerdos Gubernativos, los cuales se muestran a continuación de forma mensual:



Dirección Ejecutiva Administrativa

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se atendieron 20 expedientes de requerimientos de información, de la manera siguiente:

- 15 de la Unidad de Auditoría Interna
- 3 de la Contraloría General de Cuentas
- 2 de la Dirección de Gestión e Información Pública.

Adicionalmente, se lograron los resultados siguientes:

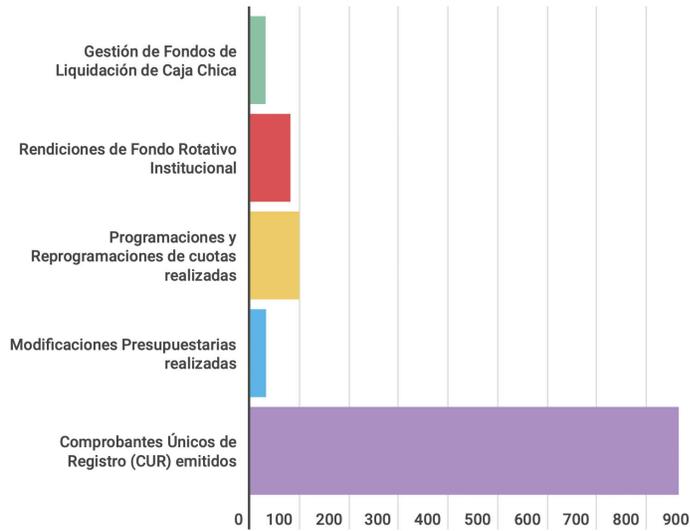
- » La realización de los concursos de adquisición contemplados en el Plan Anual de Compras, de conformidad con las necesidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República y de las Comisiones Presidenciales correspondientes.
- » La reestructuración interna de la Dirección Ejecutiva Administrativa, derivada de los cambios en el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría, adhiriéndose a la Dirección de la Unidad de Compras.
- » La actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Adicionalmente, en la Unidad de Compras, se realizaron adquisiciones en las distintas modalidades de compra según se muestra a continuación:

Modalidad de Compra	Total
Compras por Baja Cuantía	866
Compra Directa con oferta electrónica	14
Arrendamiento de bienes inmuebles	1
Negociaciones entre entidades del sector público	1
Contrataciones de Subgrupo 18	1

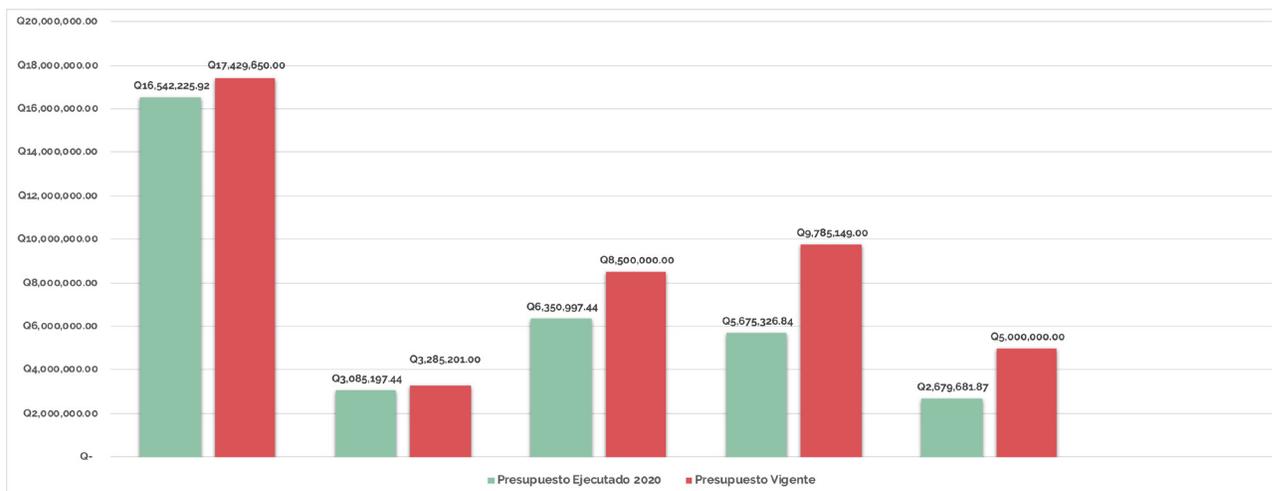
Dirección Ejecutiva Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, la Dirección Ejecutiva Financiera, realizó el registro de la siguiente información en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN):



Adicionalmente, se registró la ejecución presupuestaria por Actividad, según se muestra a continuación:

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA -PRODUCTO/SUBPRODUCTO	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO				PRESUPUESTO VIGENTE	% EJECUCIÓN
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO		
001 Despacho del Secretario General - Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	Q 4,254,329.55	Q 5,484,017.17	Q 6,803,879.20	Q 16,542,225.92	Q 17,429,650.00	94.91%
002 Servicios Administrativos - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales.	Q 956,060.99	Q 1,100,740.17	Q 1,028,396.28	Q 3,085,197.44	Q 3,285,201.00	93.91%
003 Servicios de Centro de Gobierno - Informe sobre seguimiento de Gestión Institucional	Q 1,157,089.80	Q 2,270,016.10	Q 2,923,891.54	Q 6,350,997.44	Q 8,500,000.00	74.72%
005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción - Informe de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	Q 567,641.83	Q 1,812,398.09	Q 3,295,286.92	Q 5,675,326.84	Q 9,785,149.00	58.00%
006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales - Informes de Gestión de Asuntos Municipales	Q -	Q 885,161.43	Q 1,794,520.44	Q 2,679,681.87	Q 5,000,000.00	53.59%



Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, con el propósito de garantizar el desarrollo, la estabilidad y la competitividad de los colaboradores de las distintas Direcciones o Unidades Administrativas de la Secretaría General de la Presidencia de la República, de tal manera que se alcancen los objetivos institucionales, como resultado de la gestión del Recurso Humano, se incluyen los aspectos más sobresalientes que fueron desarrollados durante el año 2020 por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, por lo que a continuación se detalla información de los servicios prestados:

No.	Descripción	Total
1	Revisión y análisis de la documentación solicitada para los expedientes administrativos, Acuerdos de Nombramiento y Contratos, Actas de Toma de Posesión, de Entrega del Puesto, de Suspensión y Alta IGSS.	586
2	Avisos en el Sistema de Altas y Bajas de la Contraloría General de Cuentas, Avisos de Toma de Posesión de Personal y Avisos de Entrega de Puesto ante ONSEC	230
3	Publicaciones en el Sistema de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, Publicaciones de Contratos R.029 en el Portal de Guatecompras, Publicaciones de Informes y Facturas R.029 en el Portal de Guatecompras y Registro de Personal de Toma de Posesión Renglón 021 en el Sistema Guatenóminas y Registro de Personal de Entrega de puesto Renglón 021 en el Sistema Guatenóminas.	350
4	Constancias Laborales, Certificaciones de documentos, Notificación al personal afecto a presentar Declaración Jurada Patrimonial.	470
5	Solicitudes de Información Pública, Solicitudes de permisos y Solicitudes de formularios de vacaciones.	107

Adicionalmente, se mencionan las siguientes gestiones de nómina realizadas durante el 2020:

DESCRIPCIÓN	Renglón 011 y 022	Renglón 021	Renglón 029	TOTAL
Nómina	35	25	17	77
Envío de constancia de retención	1009	417	133	1559

En relación a las Evaluaciones del Desempeño realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2020, se mencionan las siguientes:

No	Tipo de evaluación del desempeño	Cantidad
1	Primer ingreso	103
2	Ordinaria	62
TOTAL		165

A continuación, se muestran las contrataciones realizadas correspondientes al Personal Permanente, Supernumerario, Directivos Temporales y Otras Remuneraciones de Personal Temporal:

Renglón 011	Renglón 021	Renglón 022	Renglón 029	Total
35	71	21	27	154

Adicionalmente, se detallan las renunciaciones, remociones y rescisiones de Contratos del Personal Permanente, Supernumerario, Directivos Temporales y Otras Remuneraciones de Personal Temporal:

Renglón 011	Renglón 021	Renglón 022	Renglón 029	Total
34	10	3	5	52

También es importante mencionar que para el Personal de Nuevo Ingreso se realiza la inducción correspondiente, por lo que para el ejercicio fiscal 2020, se dio la inducción a 30 personas de primer ingreso.

Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, se registró un total de 23,301 visitas a la página web de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Adicionalmente, en el cumplimiento de sus funciones, se realizaron las gestiones y acciones siguientes:

- » 239 usuarios internos atendidos derivado de soporte técnico.
- » 33 expedientes atendidos.
- » Cambio de proveedor y mejora en el servicio de enlace de internet.
- » Mejoras en la página web de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Implementación de sistema de audio y video en la sala de reuniones del Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Verificación del correcto funcionamiento de los distintos equipos del personal de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

- » Cambio de los equipos multifuncionales de fotocopiado y escaneo de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Implementación de protección de las distintas amenazas en la red.
- » Adquisición de Consola y Licencias del sistema de protección de endpoints en contra de ataques sofisticados, antiransomware y amenazas del día cero.
- » Se desarrolló un Sistema de ingreso de vehículos, control y boletas para la Unidad de Servicios Generales.
- » Se inició con el desarrollo de un Sistema de gestión e ingreso de expedientes.
- » Se implementó un servidor para Backup de la información de las áreas sustantivas de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Unidad de Planificación

Durante el 2020, se registró la ejecución de metas reportada por las Direcciones y Comisiones Presidenciales correspondientes de forma mensual, según se muestra a continuación:

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA -PRODUCTO/SUBPRODUCTO	EJECUCIÓN DE METAS				METAS VIGENTES	% EJECUCIÓN
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO ANUAL		
001 Despacho del Secretario General - Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	391	191	270	852	852	100%
002 Servicios Administrativos - Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales.	1659	1591	1404	4654	4654	100%
003 Servicios de Centro de Gobierno - Informe sobre seguimiento de Gestión Institucional	3	4	5	12	12	100%
005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción - Informe de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	1	1	2	4	4	100%
006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales - Informes de Gestión de Asuntos Municipales	0	4	5	9	9	100%

Asimismo, se realizaron 3 actualizaciones del Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría General de la Presidencia de la República del Ejercicio Fiscal 2020, en los meses de marzo, julio y noviembre de 2020, derivado de las diferentes modificaciones presupuestarias y de metas en las que se incorporaron actividades presupuestarias en el programa 11 de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y se asignó presupuesto y metas a la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Adicionalmente, se monitorearon y evaluaron los resultados de las metas y objetivos definidos en el Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría General de la Presidencia de la República, los cuales se informaron oportunamente a las instituciones correspondientes y a las autoridades de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se elaboraron y entregaron, en el plazo estipulado en la ley, los Planes Institucionales siguientes:

- » Plan Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021.
- » Plan Operativo Multianual (POM) para el periodo 2021-2025.
- » Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2021-2025.

Así también, en el cumplimiento de sus funciones, se realizaron las gestiones y acciones, siguientes:

- » Se coordinó la actualización de los Manuales Administrativos con las Direcciones y Unidades de la Secretaría General de la Presidencia de la República, derivados de la implementación del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 80-2020 de fecha 24 de junio de 2020.
- » Se coordinó con la Dirección Ejecutiva Financiera, la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y multianual 2021-2025, de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Se emitieron 22 Resoluciones de la Unidad de Planificación, relacionadas con las de Metas Físicas.
- » Se apoyó con la elaboración de Normativa Interna en materia Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Se elaboraron informes de la competencia de Planificación, requeridos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y otras instituciones o dependencias.
- » Se gestionó la aceptación y aprobación de 2 Donaciones en Especie.

Unidad de Asesoría Específica

Durante el 2020, en el cumplimiento de sus funciones, se realizaron las acciones siguientes:

- » Se brindó asesoría de los asuntos o expedientes asignados por el Despacho Superior, realizando el estudio y/o análisis correspondiente, a efecto de formular las recomendaciones u opiniones requeridas.
- » Se participó en los procesos y reuniones asignados por el Despacho Superior.
- » Se dirigieron y coordinaron las actividades asignadas por el Despacho Superior, que coadyuvaron al logro de los objetivos de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Unidad de Auditoría Interna

Durante el 2020, en el cumplimiento de sus funciones, se realizaron las gestiones y acciones siguientes:

- » Se brindó apoyo a las autoridades superiores y a los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el fin de propiciar el logro de objetivos y metas institucionales.
- » Se realizó un constante y permanente monitoreo y evaluación a la estructura de control interno a las operaciones administrativas-financieras de la institución, para lo cual se han comunicado oportunamente los resultados obtenidos y se han recomendado cuando ha sido necesario alternativas que coadyuven al fortalecimiento del control interno institucional.
- » Se brindó apoyo a las autoridades superiores y a los diferentes niveles jerárquicos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el fin de propiciar el logro de objetivos y metas institucionales.
- » Se realizó un constante y permanente monitoreo y evaluación a la estructura de control interno a las operaciones administrativas-financieras de la institución, para lo cual se han comunicado oportunamente los resultados obtenidos y se han recomendado cuando ha sido necesario alternativas que coadyuven al fortalecimiento del control interno institucional, propiciando así la implementación de un marco de control interno más fortalecido.
- » El Plan Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2020, se ejecutó en un 100% ya que, todas las auditorías planificadas se desarrollaron en los plazos establecidos y los informes fueron notificados en las fechas planificadas. Cabe hacer mención que todos los procesos se desarrollaron con fundamento en la normativa legal vigente, emitida por la Contraloría General de Cuentas.

- » Se elaboró la actualización y modificación del Manual de Auditoría Interna, en el cual se incorporaron los procedimientos específicos para el desarrollo de las auditorías con fundamento en las Normas ISSAI.GT y la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna.
- » Se presentó a la autoridad superior el Plan Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2021.

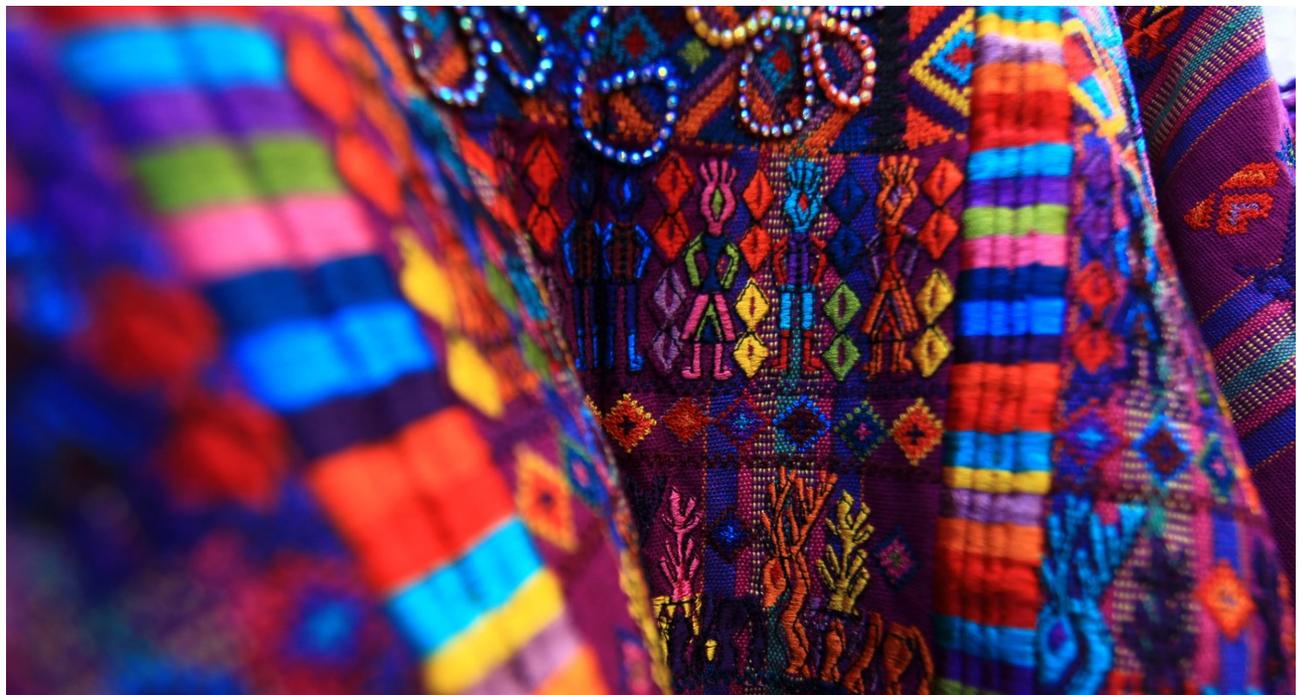


Adicionalmente, durante el 2020, fueron programadas y ejecutadas las siguientes auditorías, las cuales se detallan por tipo:

Tipo de Auditoría	Auditorías Programadas	Auditorías Ejecutadas
Actividad Administrativa	2	2
Auditoría Financiera	4	4
Auditoría de Gestión y Cumplimiento	3	3

Asimismo, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- » Arqueos del Fondo Rotativo y Caja Chica.
- » Arqueos a los Cupones de Combustible.
- » Evaluación en la Liquidación del Fondo Rotativo Institucional.



DESAFÍOS IDENTIFICADOS



DESAFÍOS IDENTIFICADOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, la Secretaría General de la Presidencia de la República enfrentó el desafío de realizar las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de recursos humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno, así como de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción y Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, de acuerdo al mandato legal emitido como parte de los objetivos estratégicos del gobierno, lo cual generó un cambio en la estructura y funcionamiento de la Secretaría, que ha repercutido inclusive en la metodología para auditar las diversas áreas.

Por lo anterior, la Secretaría General de la Presidencia de la República inició el Ejercicio Fiscal 2020, con un presupuesto de Q19 millones y finalizó con un presupuesto de Q.44 millones, derivado de la incorporación del presupuesto de las Comisiones Presidenciales de Centro de Gobierno, Contra la Corrupción y Asuntos Municipales.

Adicionalmente, derivado de la emisión del Acuerdo Gubernativo Número 80-2020 de fecha 24 de junio de 2020, la Secretaría General de la Presidencia de la República se encuentra en proceso de implementación del Reglamento Orgánico Interno, lo cual implicó durante el 2020, la realización de acciones y gestiones administrativas y financieras adicionales a las que se realizan en el desarrollo de las funciones y atribuciones que le corresponden.

También se puede mencionar, como uno de los principales desafíos del 2020, la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, desde inicios del mes de marzo de 2020, la cual generó un cambio en el funcionamiento y atención de las instituciones del Sector Público, Privado, así como las medidas y disposiciones que se implementaron a lo interno de la Secretaría General de la Presidencia de la República, como la forma de realizar reuniones, de brindar atención y demás aspectos que cada institución y dependencia tuvo que realizar, para dar cumplimiento a las Disposiciones, Legislación y Normativa emitida por los entes competentes.

Asimismo, se modificaron los horarios laborales en las diversas instituciones del Estado, se brindó atención remota en las mismas y en otros casos, por temporadas no se brindó la atención respectiva, lo que repercutió a nivel nacional y en algunos casos, dificultó el desarrollo de las funciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República. Un ejemplo de ello es que, durante el primer semestre del 2020, se tuvo la complicación del traslado de la documentación relacionada con las contrataciones efectuadas en el interior, principalmente en los departamentos de Quiché, Petén y Quetzaltenango, esto debido a las restricciones de ingreso y egreso

interdepartamental, generando retrasos en la entrega de documentación por las dependencias adscritas a la Presidencia de la República.

De igual manera, se puede mencionar como uno de los desafíos del 2020, la aceptación y aprobación de donaciones en especie, debido a que en la Secretaría General de la Presidencia de la República no se habían realizado anteriormente procedimientos de esta índole.

Derivado del desarrollo de actividades y funciones realizadas durante el 2020, para el Ejercicio Fiscal 2021, se identificaron los desafíos siguientes:

- » La capacitación y formación constante e integral del personal es indispensable para el fortalecimiento institucional y la mejora continua en el desarrollo de funciones y cumplimiento de atribuciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » El fortalecimiento tecnológico de la Secretaría General de la Presidencia de la República es necesario, principalmente debido a que el equipo de cómputo del personal no cuenta con las características necesarias para el óptimo funcionamiento. Así como la implementación y uso de sistemas que permitan mejorar los procesos que corresponde realizar en cada Dirección y Unidad de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y el incremento del almacenamiento por cuentas de correo electrónico, debido al gran volumen de información y documentos que se generan.
- » Es un desafío para el 2021, que se logre continuar con el desarrollo e implementación del sistema integrado de gestión e ingreso de expedientes, que permita la generación de una base de datos digital y el fácil acceso a los expedientes, así como con la elaboración del proyecto de Políticas de Digitalización de Documentos y Gestión Documental, lo cual forma parte del resultado institucional definido, derivado de la implementación de la Gestión por Resultados, en los Planes Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- » Para el 2021, se tiene el desafío de implementar en el desarrollo de las auditorías y las actividades orientadas a la obtención de evidencia, metodologías aplicables y ajustadas a las Disposiciones Presidenciales, que fueron emitidas a consecuencia de la declaratoria de Estado de Calamidad Pública decretado con la finalidad de enfrentar la emergencia nacional surgida por la pandemia del Coronavirus (COVID 19).



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA